

Certificación de Implementación de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SAGRILAFT y para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE

Junio 2023

El Círculo de Viajes Universal S.A.S., identificada con el NIT 860.029.002-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá, ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT) y un Programa de transparencia y Ética Empresarial (PTEE), en cumplimiento de lo establecido en Capítulo X y XIII respectivamente de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, los cuales se desarrollaron con un enfoque basado en riesgos, creando políticas, procedimientos, controles, identificando y segmentando los factores de riesgos y los riesgos asociados, con acciones que buscan la debida diligencia para disminuir probabilidad de ser usada como vehículos en actividades relacionadas con estos delitos, y teniendo en cuenta las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia. Dichas acciones son de obligatorio cumplimiento por todas las partes interesadas de la Empresa.

El Círculo de Viajes Universal S.A.S., dentro de los manuales SAGRILAFT y PTEE ha desarrollado políticas, procedimientos de diseño, aprobación, seguimiento, divulgación y capacitación, ha asignado funciones a las responsables relacionadas con la prevención del riesgo de LA/FT/FPADM y el de Corrupción y Soborno Transnacional C/ST, los cuales son regla de conducta que orientan la actuación de la Empresa, sus empleados, asociados, administradores y partes interesadas.

El Círculo de Viajes Universal S.A.S., reconoce la importancia de la capacitación relacionadas con la prevención del riesgo de LA/FT/FPADM (SAGRILAFT) y Corrupción y Soborno Transnacional C/ST (PTEE), por tal razón los empleados de la empresa son capacitados en la prevención de dichos riesgos a través de capacitaciones presenciales, virtuales.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la asamblea de socios del Círculo de Viajes Universal S.A.S., ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado, se le ha informado a la Superintendencia de sociedades y se ha registrado ante el SIREL de la UIAF, es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, se encuentra apoyado por todo equipo de trabajo humano y técnico que conforma la compañía y cuenta con el efectivo apoyo de sus directivas.

El Circulo de Viajes Universal S.A.S., ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna la revisión del SAGRILAFT y el PTEE, como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría, instrumentada en validaciones periódica sobre la adecuada aplicación de los controles que permiten detectar incumplimientos sobre el SAGRILAFT y las que se consagran en las normas legales vigentes. Igualmente, este sistema forma parte de la Revisoría Fiscal.

ETAPAS DEL SAGRILAFT

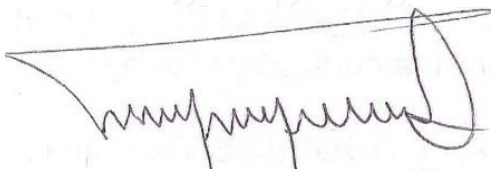
El Circulo de Viajes Universal S.A.S., en la etapa de identificación, identifica, individualiza, segmenta, clasifica los Factores de Riesgo LA/FT/FPADM y de Corrupción y Soborno Transnacional C/ST. Así mismo desarrolla las etapas de medición control y monitoreo siguiendo las buenas prácticas de la norma ISO 31000:2018.

DEBIDA DILIGENCIA

Nuestra política de conocimiento de la contraparte busca adoptar medidas para el conocimiento de la Contraparte, de su negocio, operaciones, productos y el volumen de sus transacciones, adecuadamente en ambientes presenciales y no presenciales, con el fin de establecer su perfil de riesgo. Algunos clientes por el perfil de riesgo definido se les aplicará medidas intensificadas para obtener la información necesaria con el objetivo de adelantar una adecuada y efectiva gestión del riesgo LA/FT/FPADM, Corrupción y Soborno Transnacional C/ST.

Estamos sujetos a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia de Sociedades para el tema de SAGRILAFT y del PTEE, la cual realiza visitas a nuestra empresa para validar el óptimo funcionamiento del este Sistema.

Los anteriores aspectos están documentados en un Manual SAGRILAFT y el PTEE.



ESPERANZA CHARRY QUINTERO
Oficial de Cumplimiento